



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0569-2024-UNAP**  
**Iquitos, 3 de junio de 2024**

**VISTO:**

El Oficio N° 233-VRINV-UNAP-2024, presentado el 3 de junio de 2024, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita reconocer a un grupo de profesionales por publicación científica;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Ley N° 13498, del 14 de enero de 1961, se crea la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con sede en la ciudad de Iquitos, iniciando sus actividades académicas el 4 de junio de 1962;

Que, con Resolución Rectoral N° 1064-2006-UNAP, de fecha 22 de mayo de 2006, se establece que, a partir del año 2007, queda instituido el 14 de enero de cada año, el aniversario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por costumbre desde el inicio de las clases que comenzó un 4 de junio de 1962, ha quedado institucionalizado como fecha de celebración de aniversario de funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) por lo que, estando próximo a cumplir 62 años de funcionamiento al servicio de la comunidad, se viene desarrollando un programa jubilar y cultural de actos académicos, científicos, culturales y de responsabilidad social universitaria;

Que, el Vicerrectorado de Investigación, es el órgano universitario de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado;

Que, como parte de las actividades por el 62° Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), se tiene programado la ceremonia de premiación a los autores de libros o capítulos de libros, como reconocimiento a su contribución al conocimiento mediante la producción y publicación científica;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación solicita al rector emitir el acto resolutorio de reconocimiento institucional a un grupo de docentes ordinarios, contratado, jefe de práctica, servidor administrativo y egresados, por la dedicación y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones académicas, científicas y contribución al conocimiento mediante la producción y publicación científica a través de libros y capítulos de libros, acción que ha conllevado a lograr el posicionamiento académico, científico, tecnológico y de innovación a la Institución en el ranking histórico de instituciones universitarias en investigación;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"; cuya descripción también están establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en los artículos 66° y 67°;

Que, por estas consideraciones, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, estima importante expresar el reconocimiento institucional a un grupo de docentes ordinarios, contratado, jefe de práctica, servidor administrativo y egresados, por la dedicación y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones académicas, científicas y contribución al conocimiento mediante la producción y publicación científica a través de libros y capítulos de libros;







### Resolución Rectoral N° 0569-2024-UNAP

De conformidad con los artículos 48° de la Ley N° 30220 y los artículos 66° y 67° y literal c) del artículo 114° del Estatuto de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Expresar el reconocimiento institucional a un grupo de docentes ordinarios, contratado, jefe de práctica, servidor administrativo y egresados en el marco de las actividades por el **62° Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, que se celebra el 4 de junio de cada año, por la dedicación y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones académicas, científicas y contribución al conocimiento mediante la producción y publicación científica a través de libros o capítulos de libros, logrando el posicionamiento académico, científico, tecnológico y de innovación en el ranking histórico de instituciones universitarias en investigación, según el siguiente detalle:

#### Docentes ordinarios

N°	Nombres y apellidos	Categoría	Facultad
1	José Francisco Ramírez Chung	Principal	Agronomía
2	Luis Exequiel Campos Baca	Principal	Ciencias Biológicas
3	Guillermina Elisa Gonzáles Mera	Principal	Ciencias de la Educación y Humanidades
4	Luis Ronald Rucoba del Castillo	Principal	Ciencias de la Educación y Humanidades
5	Lita Macedo Torres	Asociada	Ciencias de la Educación y Humanidades
6	Luis Nilo Zambrano Peña	Asociado	Ciencias de la Educación y Humanidades
7	Pedro Emilio Torrejón Mori	Asociado	Ciencias de la Educación y Humanidades
8	Susy Karina Dávila Panduro	Asociada	Ciencias de la Educación y Humanidades
9	Alana Calderón Huarmiyuri	Auxiliar	Ciencias de la Educación y Humanidades
10	Linda Priscilla López Alvarado	Auxiliar	Ciencias de la Educación y Humanidades
11	Pedro Murrieta Vásquez	Auxiliar	Ciencias de la Educación y Humanidades
12	Roger Ernesto Rengifo Ruiz	Auxiliar	Ciencias de la Educación y Humanidades
13	Heiter Valderrama Freyre	Principal	Ciencias Forestales
14	Rodil Tello Espinoza	Principal	Ciencias Forestales
15	Tedi Pacheco Gómez	Principal	Ciencias Forestales
16	Segundo Córdova Horna	Principal	Ciencias Forestales
17	Waldemar Alegría Muñoz	Principal	Ciencias Forestales
18	Fredy Francisco Ramírez Arévalo	Asociado	Ciencias Forestales
19	Rildo Rojas Tuanama	Asociado	Ciencias Forestales
20	Joel Vásquez Bardales	Auxiliar	Ciencias Forestales
21	Jorge Sognac Ruiz	Auxiliar	Ciencias Forestales
22	José David Urquiza Muñoz	Auxiliar	Ciencias Forestales
23	Maritza Evangelina Villanueva Benites	Principal	Enfermería
24	Alenguer Gerónimo Alva Arévalo	Principal	Industrias Alimentarias
25	Carlos Antonio Li Loo Kung	Principal	Industrias Alimentarias
26	Jessy Patricia Vásquez Chumbe	Principal	Industrias Alimentarias
27	Roger Ruiz Paredes	Principal	Industrias Alimentarias
28	Gustavo Adolfo Malca Salas	Principal	Ingeniería Química
29	Ángel Enrique López Rojas	Principal	Ingeniería de Sistemas e Informática
30	Carlos Alberto García Cortegano	Principal	Ingeniería de Sistemas e Informática
31	Alejandro Reátegui Pezo	Asociado	Ingeniería de Sistemas e Informática
32	Carlos Gonzalez Aspajo	Asociado	Ingeniería de Sistemas e Informática
33	Jimmy Max Ramírez Villacorta	Auxiliar	Ingeniería de Sistemas e Informática
34	Paúl Escobar Cardeña	Auxiliar	Ingeniería de Sistemas e Informática





### Resolución Rectoral N° 0569-2024-UNAP

N°	Nombres y apellidos	Categoría	Facultad
35	Richard Alex López Albiño	Auxiliar	Ingeniería de Sistemas e Informática
36	Ronald Percy Melchor Infantes	Auxiliar	Ingeniería de Sistemas e Informática
37	Tonny Eduardo Bardales Lozano	Auxiliar	Ingeniería de Sistemas e Informática
38	Tania Lay Ríos	Asociada	Medicina Humana

#### Contratados

N°	Nombres y apellidos	Condición	Facultad
1	Christian Alfredo Arévalo Jesús	Docente	Ingeniería de Sistemas e Informática
2	Rafael Vásquez Alegría	Jefe de práctica	Ciencias de la Educación y Humanidades

#### Egresados

N°	Nombres y apellidos	Facultad
1	Gino Di Angelo Machoa Flores	Ciencias Forestales – Ecología de Bosques Tropicales
2	Isaac Núñez Pérez	Ciencias Forestales – Ecología de Bosques Tropicales
3	Miguel Alan Pacheco Cubas	Ciencias Biológicas – Biología

#### Personal administrativo

N°	Nombres y apellidos	Nivel	Dependencia
1	Darío Dávila Paredes	STC	Herbarium Amazonense

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL